

Constancia secretarial: Manizales, 6 de marzo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que ya obra en el plenario la respuesta emitida parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la apoderada del demandante la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales al Oficio No. 2684 del 08 de noviembre de 2022, por medio del cual se comunicó la orden de embargo del inmueble identificado con folio de matrícula Nro.100-151103 propiedad de la demandada EUCARIS DEL PILAR GÓMEZ SALAZAR.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa16f056d0b4fd424c93a20b79c4742b1c30ff079d61df1a977584fa088f1f97**

Documento generado en 21/03/2023 10:14:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>